



## **SINDICATO NACIONAL DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO**

International Transport Workers' Federation ITF  
Federación de Sindicatos del Sector Aéreo FDSSA  
Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado FSTSE  
Frente por la Defensa de la Aviación Nacional A.C. (FDAN)

**Ciudad de México a 23 de abril de 2021.**

**C. Andrés Manuel López Obrador**

**Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.**

Derivado de las denuncias hechas por José Alfredo Covarrubias Aguilar, Secretario General del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo SINACTA; actualmente dentro de SENEAM, se están llevando a cabo acciones ilegales que atentan contra elementales derechos laborales y sindicales de los trabajadores.

Altos funcionarios de SENEAM están exigiendo al personal que se desempeña como supervisores de Tránsito Aéreo, que renuncien a su afiliación sindical en SINACTA, así mismo, a cambio de su permanencia, les están exigiendo que sus familiares, dentro de área de Tránsito Aéreo, renuncien a SINACTA.

Estas acciones son reprobables y atentan contra los derechos laborales y sindicales que usted como Presidente ha tratado de proteger a través de iniciativas de ley, y el respeto de los Convenios Internacionales firmados por México ante la Organización Internacional del Trabajo.

El Comité Ejecutivo Nacional y el gremio de Controladores de Tránsito Aéreo, solicitamos respetuosamente su inmediata y valiosa intervención para detener estos actos de arbitrariedad y abuso de poder en SENEAM, en contra de los trabajadores.

**Las Condiciones Generales de Trabajo exclusivas para los Controladores de Tránsito Aéreo establecen:**

**Capítulo XII Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Controladores de Tránsito Aéreo.**

**Artículo 70. Son derechos de los Controladores de Tránsito Aéreo:**

**XX. Los controladores de confianza podrán seguir aportando voluntariamente cuota sindical relacionada al último puesto de base que ocuparon a través de la nómina para preservar sus derechos sindicales en caso de regresar al puesto de base."**

**"POR LA SEGURIDAD AÉREA Y LA SUPERACIÓN PROFESIONAL"**

**CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO SINACTA**

**POR LA SEGURIDAD AÉREA Y LA SUPERACIÓN PROFESIONAL**

Tapachula #3 Col. Roma Norte México, D.F.C.P. 06700 (55)5574 8950 [www.sinacta.org.mx](http://www.sinacta.org.mx)